

Guayaquil, 4 de abril 2011

Señores

Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA

Ciudad.-

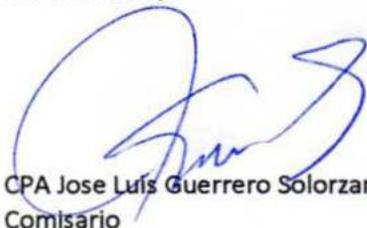
He revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA, los cuales son responsabilidad de la gerencia; mi responsabilidad es emitir un informe a cerca de la razonabilidad de sus cifras y de la aplicación de las normas estatutarias y políticas de la empresa, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.

Mi informe está basado la revisión y pruebas que la técnica contable y administrativa prevé. Dando cumplimiento de esta forma a la normativa establecida en la Ley de compañías. Debo acotar que no he encontrado limitaciones en mi trabajo de revisión, contando con el apoyo de la gerencia.

En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA, presentan razonablemente sus cifras; y la gerencia, ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y políticas emitidas por la Junta General de Accionistas; así como, a las obligaciones con los distintos órganos de control. En general el desempeño de la gerencia se ajusta a las normas de una buena administración. Debiendo relevar que, la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA, la no ha iniciado sus actividades, conforme su objeto social.

De requerirlo, estaré gustoso de presentar cualquier informe o aclaración adicional.

Atentamente,



CPA Jose Luis Guerrero Solorzano  
Comisario